

DIGNO DE SER LEIDO

PARA LOS QUE EMIGRAN

En «El Diario Español», de Buenos Aires, encontramos un artículo, cuya lectura recomendamos a todos los españoles...

«Hace dos años, un modesto periodista español llegó a Buenos Aires, ignorando la crítica situación en que este país se hallaba...

«Vea, amigo; en el periodismo no se puede ya conseguir nada. Hay más de quinientos periodistas trabajando fuera de la profesión...

No obstante tan poco grata impresión, no se desanimó el recién llegado, pues venía pleotórico de ilusiones y de salud...

Buscó trabajo como tenedor de libros que es también, se ofreció hasta para mozo de café...

Cuando ya no le quedaba dinero, del poco que traía, y las ilusiones ibanse también agotando, consiguió, previo un refino concurso...

Pero pronto comprendió que no era la suerte quien venía, sino él quien iba hacia la desgracia. De cuatro meses que estuvo en el periódico...

Fué corredor de relojes eléctricos, de ampliaciones fotográficas, agente de publicaciones, etc., y tan productivos le resultaron estos oficios...

Sin embargo, no se desanimaba, y aún tenía entusiasmos por la profesión periodística, escribiendo numerosos artículos...

Entretanto, y en espera de mejores tiempos, seguía dedicándose a comisiones diversas, y un buen día, queriendo probar fortuna...

Con dinero que una persona caritativa le prestara, pudo tomar el tren y volver a su casa; pero allí una nueva sorpresa le esperaba...

Ya completamente desorientado, con las ilusiones perdidas, continuó este hombre su triste odisea, de la que aún quedaba bastante por recorrer...

En tal estado, a esta desgraciada familia, no le queda otra solución que volver a España, pues allí, si su padre muere...

Una respetable dama—que no se nombra para evitar que a ella acudan en romería los muchísimos que se encuentran en caso parecido...

profesor Calvetti—el excelente violinista Carlos Pessina, así como también los emesarios del teatro Buenos Aires...

La función se verificó el miércoles último en el Buenos Aires; pero no obstante las innegables excelencias del programa...

Sin embargo, el protagonista de esta triste historia tiene gran fe en sus compatriotas. Sabe muy bien que allí donde hay un español...

ZOTAL inglés es el verdadero y más eficaz desinfectante. Ojo con las imitaciones de esta marca.

AVISO IMPORTANTE

A LOS SUSCRIPTORES DE LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA en Madrid que se trasladó durante el verano a cualquier punto de España...

Regamos a todos los señores suscriptores que cuando nos avisen el cambio de residencia digan con claridad, no sólo el punto a donde se trasladan...

BOLSA DE MADRID

Table with columns: FONDOS PUBLICOS, Día 12, Día 14. Lists various bonds and their values.

EN LOS MINISTERIOS

INSTRUCCIÓN PÚBLICA

Se ha nombrado a D. José María Fons auxiliar numerario de la Sección de Letras del Instituto de Palma de Mallorca.

—Se reconoce el derecho a disfrutar la gratificación anual de 1.500 pesetas a los suplentes de Caligrafía de los Institutos de Almería y Granada...

Universidades. Se dispone que la Junta de Hacienda de la Universidad de Murcia quede constituida en la siguiente forma:

Presidente, el comisario regio D. Andrés Borreguero y Almansa, y vocales D. Emilio Díez de Revenga, D. Vicente Llovera, don Manuel Maza y D. Pedro Bernal.

Escuelas de Comercio. Han sido nombrados: comisario regio para la implantación de la Escuela especial de Náutica de Cartagena, D. Policiano Maestro Pérez...

—Se declaran desiertos, por falta de aspirantes, los concursos anunciados para la provisión de las cátedras de Geografía comercial vacantes en las Escuelas de Comercio de Oviedo y Valladolid...

Escuelas Normales. Nombrando profesores especiales interinos de Dibujo a D. Santiago Tejera; de Educación física, a D. Jaime Compañi, y de Caligrafía, a D. Agustín Vila...

—Se nombra a D. Ricardo Espejo catedrático numerario de Economía política y Derecho mercantil de la de Comercio de Valencia.

—Se concede la permuta solicitada por los maestros de Bau (Tragó de Noguera), y Calafell (Tarragona), D. Francisco Javier Bone y D. Miguel Barredo, respectivamente.

—Anunciando a concurso de ascenso la plaza de jefe de la Sección administrativa de Primera enseñanza de Soria, que se halla vacante.

—Se confirma a D. Manuel de Tolosa Lator en el cargo de inspector general jefe del Cuerpo Médicoescolar, con las atribuciones consignadas en los reales decretos de 20 de septiembre de 1913 y 23 de abril último.

—También se confirma en el cargo de secretario general del referido Cuerpo a don Eduardo Masip.

—La Dirección general de Primera enseñanza resuelve, acerca de la consulta formulada por la Junta provincial de Primera enseñanza de Baleares, que se admitan a las oposiciones restringidas de su provincia a todos los maestros de otras que hayan solicitado tomar parte en ellas...

—Se rehabilita para el ejercicio del Magisterio a doña Simona Blasco Gracia, maestra que fué de Biato (Zaragoza).

—Se nombran maestros sustitutos de las escuelas nacionales: de Villalonga (Valencia), a doña Presentación González Haro; de Moncada (Barcelona), a D. Sebastián Fornells; de Almoroz (Toledo), a D. Pablo Uriarte y Corral, y de Ulvan (Barcelona), a don Juan Iglesia Escofet.

—Se conceden licencias a la maestra de Valladolid doña María Cayón, y al maestro de la escuela nacional graduada del distrito de San Juan, de Avila, D. Demetrio Bayle González.

Visitas de inspección. El ministro de Instrucción pública ha comenzado a girar visitas de inspección a los establecimientos oficiales de enseñanza, habiendo visitado ya la Escuela de Cerámica.

LA LECHE CONDENSADA y MANTEQUILLA «LOS PIRINEOS» (Guernica) son los productos mejores y más frescos, preferidos por el público inteligente.

ALCANCE POLITICO. El ministro de la Gobernación manifestó ayer mañana a los periodistas que seguía recibiendo Comisiones y telegramas de provincias solicitando auxilios para remediar los daños causados por los temporales.

Como en Gobernación se suprimió hace tiempo el fondo de calamidades, el Sr. Sánchez Guerra dará cuenta en el Consejo del próximo miércoles de las peticiones recibidas, a fin de que se resuelva lo que se ha de hacer ante estas desgracias.

Ha recibido ayer varias visitas el Sr. Sánchez Guerra, entre ellas la del Sr. Paraiso.

El ministro de la Gobernación ha firmado una real orden, que hoy se publicará en la Gaceta, referente a la mendicidad de la infancia.

Cree el Sr. Sánchez Guerra que con ella contribuirá en gran parte a evitar la especulación de los niños por sus padres o encargados.

Los gobernadores de Alicante y Castellón han conferenciado con el ministro de la Gobernación.

Ayer fué el primer día de suscripción al empréstito.

Fueron presentadas en el Banco de España obligaciones del Tesoro, de las que están en circulación, por valor de 41 millones de pesetas, y de esta cantidad, 25 millones ha optado por el canje en obligaciones a cinco años, y el resto de 16 millones ha ido a las obligaciones a dos años.

Todas las noticias convienen en que al reembolso irá una cantidad bien escasa de obligaciones.

Orquesta Filarmónica de Madrid. Los notables profesores de orquesta que constituyen la Filarmónica de Madrid, festejarán sus triunfos artísticos alcanzados en los conciertos últimos, reuniéndose el jueves 17 del actual para dar un banquete a su director, el ilustre maestro Pérez Casas, que de modo tan admirable ha sabido conducirlos al excelente éxito obtenido.

Las personas que manifesten deseos de asistir a esta comida en honor del director de la Orquesta Filarmónica de Madrid, pueden recoger las tarjetas hasta el miércoles por la noche, en la Unión Musical Española (antes casa Dotesio), Carrera de San Jerónimo, 34, en el almacén de música de Fuentes y Asenjo, Arenal, 20, y en la Huerta, el mismo día de la comida.

Guía para viajeros y compradores

MADRID

ALMACENES DE MUEBLES

EXPOSICION DE MUEBLES de alcobas, comedores, salas de tito y novedad. Decorado de habitaciones. Dirección de Celenque, 1.—A. VALLEJO. Exportación a provincias.

ALMACENES DE PIANOS

CASA R. ALONSO, VALVERDE, 22. Pianos nuevos de las mejores marcas.—Al contado y plazos, desde 25 ptas.—1.ª Casa en pianos de ocasión, garantizados.—Alquileres.

ENCAJES DE ALMAGRO

Señoras: No dejarse sorprender. Esta casa, que es la que vende más barato, no tiene ni es a cursal de ninguna otra. Juegos de cama desde 7 pts. Mantelerías desde 10, aplicaciones 1,50 docena. Carretas, 35 estr."

CEMENTOS



EL LEÓN CEMENTO PORTLAND MADRID ALCALÁ, 47



BANCO DE ESPAÑA

Negociación de obligaciones del Tesoro al 4,50 y 4,75 por 100.

Conforme a lo dispuesto en real decreto y real orden fechas 4 del actual, el Banco de España abrirá suscripción pública para la negociación de obligaciones del Tesoro por una suma total de setecientos cincuenta millones de pesetas...

Estas obligaciones, que tendrán el carácter de efectos públicos, cotizables en Bolsa, serán al portador y estarán divididas en dos series A y B, de 500 y 5.000 pesetas nominales, respectivamente.

Su vencimiento será a los plazos de dos y cinco años, a partir del 1.º de julio próximo, ó sea al 1.º de julio de 1917 y al 1.º de julio de 1920, y el interés anual de las mismas será el siguiente:

Las emitidas a dos años, a razón de cuatro pesetas y cincuenta céntimos por ciento, y las emitidas a cinco años, a razón de cuatro pesetas y setenta y cinco céntimos por ciento, pagaderos por trimestres vencidos en 1.º de enero, 1.º de abril, 1.º de julio y 1.º de octubre de cada año, mediante cupones que llevarán unidos los títulos; siendo el primer vencimiento de ellos el de 1.º de octubre próximo.

El pago, tanto del capital como de los intereses de estos valores, se efectuará lo mismo en Madrid que en las sucursales del Banco.

La negociación será a la par, y los pedidos se harán por cantidades que no bajen de 500 pesetas ó que sean múltiplos de esta suma; no pudiendo ninguno exceder del importe de las obligaciones que se negocien y quedando a la libre elección de los suscriptores la designación de obligaciones al plazo de dos años ó al de cinco años.

Será, en primer término, abierta la negociación para admitir en pago de ella, por su valor nominal, las obligaciones del Tesoro que en la actualidad existen en circulación, las cuales podrán presentarse a este efecto desde el día 14 del actual en la Caja de efectos en custodia de este Centro ó en las sucursales del Banco, en provincias.

La suscripción en esta forma terminará el día 19 del corriente, a las horas de oficina.

Las obligaciones que se presenten se entregarán facturadas, bajo dos modelos de facturas diferentes, según que las nuevas que se soliciten en equivalencia sean al plazo de dos años ó al de cinco años, y deberán llevar unidos los cupones correspondientes a los vencimientos de 1.º de octubre de 1915 y 1.º de enero de 1916.

Por cada suscripción se entregará en el acto un recibo, canjeable por las carpetas provisionales de las obligaciones.

Las personas que tengan las obligaciones hoy en circulación constituidas en depósito ó en garantía de operaciones, tanto en las Cajas del Banco en Madrid como en las de las sucursales, no necesitan retirar los depósitos ni cancelar las garantías, pudiendo, si lo desean, presentar los resguardos a la suscripción bajo factura, como si fueran las mismas obligaciones, si bien haciendo constar en ella el número del resguardo del depósito ó de la póliza. Estos resguardos ó pólizas serán devueltos en el acto a los presentadores, después de estampar en ellos un cajetín que indique han sido presentados a la conversión, no habiendo, por consiguiente, necesidad de entregarles otro documento.

Serán recibidos sin dificultad en Madrid

ESPECIFICOS

EPILEPSIA O ACCIDENTES NERVIOSOS. Curación radical con las PASTILLAS ANTI-EPILEPTICAS DE OCHOA.

ORTOPEDIA

LA HERNIA y el VENDAJE BARRERE DE PARIS. El mejor aparato del mundo. Sucursal: Montero, 22 principal.

TEJIDOS

ALMACEN DE TEJIDOS. Géneros blancos, Lanería, Géneros de punto. Sevilla, 16.—Sucursal: Arenal, 20

EL LEÓN CEMENTO PORTLAND MADRID ALCALÁ, 47

BANCO DE ESPAÑA

Negociación de obligaciones del Tesoro al 4,50 y 4,75 por 100.

Conforme a lo dispuesto en real decreto y real orden fechas 4 del actual, el Banco de España abrirá suscripción pública para la negociación de obligaciones del Tesoro por una suma total de setecientos cincuenta millones de pesetas...

Estas obligaciones, que tendrán el carácter de efectos públicos, cotizables en Bolsa, serán al portador y estarán divididas en dos series A y B, de 500 y 5.000 pesetas nominales, respectivamente.

Su vencimiento será a los plazos de dos y cinco años, a partir del 1.º de julio próximo, ó sea al 1.º de julio de 1917 y al 1.º de julio de 1920, y el interés anual de las mismas será el siguiente:

Las emitidas a dos años, a razón de cuatro pesetas y cincuenta céntimos por ciento, y las emitidas a cinco años, a razón de cuatro pesetas y setenta y cinco céntimos por ciento, pagaderos por trimestres vencidos en 1.º de enero, 1.º de abril, 1.º de julio y 1.º de octubre de cada año, mediante cupones que llevarán unidos los títulos; siendo el primer vencimiento de ellos el de 1.º de octubre próximo.

El pago, tanto del capital como de los intereses de estos valores, se efectuará lo mismo en Madrid que en las sucursales del Banco.

La negociación será a la par, y los pedidos se harán por cantidades que no bajen de 500 pesetas ó que sean múltiplos de esta suma; no pudiendo ninguno exceder del importe de las obligaciones que se negocien y quedando a la libre elección de los suscriptores la designación de obligaciones al plazo de dos años ó al de cinco años.

Será, en primer término, abierta la negociación para admitir en pago de ella, por su valor nominal, las obligaciones del Tesoro que en la actualidad existen en circulación, las cuales podrán presentarse a este efecto desde el día 14 del actual en la Caja de efectos en custodia de este Centro ó en las sucursales del Banco, en provincias.

La suscripción en esta forma terminará el día 19 del corriente, a las horas de oficina.

Las obligaciones que se presenten se entregarán facturadas, bajo dos modelos de facturas diferentes, según que las nuevas que se soliciten en equivalencia sean al plazo de dos años ó al de cinco años, y deberán llevar unidos los cupones correspondientes a los vencimientos de 1.º de octubre de 1915 y 1.º de enero de 1916.

Por cada suscripción se entregará en el acto un recibo, canjeable por las carpetas provisionales de las obligaciones.

Las personas que tengan las obligaciones hoy en circulación constituidas en depósito ó en garantía de operaciones, tanto en las Cajas del Banco en Madrid como en las de las sucursales, no necesitan retirar los depósitos ni cancelar las garantías, pudiendo, si lo desean, presentar los resguardos a la suscripción bajo factura, como si fueran las mismas obligaciones, si bien haciendo constar en ella el número del resguardo del depósito ó de la póliza. Estos resguardos ó pólizas serán devueltos en el acto a los presentadores, después de estampar en ellos un cajetín que indique han sido presentados a la conversión, no habiendo, por consiguiente, necesidad de entregarles otro documento.

Serán recibidos sin dificultad en Madrid